

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-032
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 19/08/2022

INFORME	PERIODO EVALUADO	FECHA
INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CAJAS MENORES DEL SECTOR CENTRAL DE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	Desde el 1 de diciembre de 2021 al 30 de agosto de 2022	30 de septiembre de 2022

<b>SECRETARÍA:</b>	General – Privada, Jurídica, Hacienda y Educación
<b>OBJETIVO:</b>	Verificar en las Secretarías General - Privada, Hacienda, Educación y Jurídica la legalización definitiva y cierre de las cajas menores constituidas en la vigencia 2021 y la constitución y funcionamiento de las cajas menores para la vigencia 2022 al corte de agosto 30 de 2022.
<b>ALCANCE:</b>	El alcance del presente informe va desde el 1 de diciembre de 2021 al 30 de agosto de 2022

## 1 NORMATIVIDAD APLICABLE

Ordenanza N°070/2021 “Por la cual se aprueba el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropiaaciones del departamento de Cundinamarca para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022”.

Decreto 493/2021 “Por el cual se Liquidada el Presupuesto Anual de Rentas, Recursos de Capital y Apropiaaciones del departamento de Cundinamarca para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2022 y se Dictan Otras Disposiciones”.

Resolución N°0004/2021 “Por la cual se regula la constitución y funcionamiento de las cajas menores en los órganos y entidades que conforman el presupuesto General del Departamento, para la vigencia fiscal 2021 y se toman otras determinaciones”.

Resolución N°0018/2022 “Por la cual se regula la constitución y funcionamiento de las cajas menores en los órganos y entidades que conforman el presupuesto General del Departamento, para la vigencia fiscal 2022 y se toman otras determinaciones”.

Procedimiento A-GF-PR 033 Apertura Y Legalización De Caja Menor. asociado en la herramienta ISOLUCION al proceso de Gestión Financiera

Procedimiento A-GF-PR 054 Emisión del Paz y Salvo de Cierre Final de Cajas Menores. asociado en la herramienta ISOLUCION al proceso de Gestión Financiera

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-032
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 19/08/2022

## 2 CONTEXTO

En el marco de la definición de CAJAS MENORES, como fondos renovables que se proveen con recursos del presupuesto de gastos de los órganos y entidades, cuya finalidad de atender erogaciones de mínima o menor cuantía, que tengan carácter de situaciones imprevistas, urgentes, imprescindibles o inaplazables, requeridas para el normal funcionamiento de la administración y en atención a la Resolución 004 de enero 05 de 2021 y la Resolución 0018 de enero 11 de 2022 expedidas por la Secretaría de Hacienda, que establece parámetros para su constitución y funcionamiento, se evidencian a continuación, los resultados de la evaluación a cada una de las cajas menores del Sector Central de la entidad constituidas en la vigencia fiscal 2022.

CAJAS MENORES CONSTITUIDAS Y EN FUNCIONAMIENTO - VIGENCIA 2022							
DEPENDENCIA	PRESUPUESTO APROBADO 2022 (Decreto 493 de 2021)	EN SMLV	RANGO (SMLV) Según Resolución N°0018/2022	CUANTIA MAXIMA EN SMLV	CUANTIA MÁXIMA para Constituir CM	VALOR CAJA MENOR CONSTITUIDA	DIFERENCIA
General	\$ 50.712.439.759	50.712,44	39.090 a 80.184	\$ 40,00	\$ 40.000.000	\$ 15.000.000	\$ 25.000.000
Hacienda	\$ 361.311.521.639	361.311,52	117.271 o más	\$ 53,00	\$ 53.000.000	\$ -	\$ -
Jurídica	\$ 25.420.000.000	25.420,00	19.547 a 39.089	\$ 31,00	\$ 31.000.000	\$ 8.000.000	\$ 23.000.000
Educación	\$ 1.053.328.289.217	1.053.328,29	117.271 o más	\$ 53,00	\$ 53.000.000	-	-

En la Tabla anterior, se evidencia para la vigencia fiscal 2022, que las Secretarías de Hacienda y Educación no constituyeron caja menor para la vigencia 2022 y que las Secretarías General y Jurídica realizaron la constitución de las cajas menores del sector central de la Gobernación de Cundinamarca dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución N°0018/2022 emitida por la Secretaría de Hacienda.

## 3 ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

### 3.1 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

#### 3.1.1. Resolución N°0004 del 5 de enero 2021

##### 3.1.1.1. Art. 21 de la legalización definitiva (Cierre)

Se solicitaron a las secretarías General, Jurídica, Hacienda y Educación las actas de cierre de la vigencia 2021, los arqueos finales de caja menor, las conciliaciones bancarias, los extractos, los libros auxiliares, el Paz y Salvo emitido por la Dirección Financiera de Contaduría y por la Dirección Financiera de Tesorería.

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-032
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 19/08/2022

Encontrando que las secretarías de Hacienda; General - Privada; Jurídica; Educación cumplen con los lineamientos estipulado en la Resolución N°0004 del 5 de enero 2021 Art. 21 para la realización de la legalización definitiva de la caja menor al cierre de la vigencia 2021.

P1\_MVQ\_SG\_SJ\_SE\_SH\_CM\_CUMPLIMIENTO\_2021\_2022 - R004 2021 art. 21

### **3.1.2. Resolución N°0018 del 11 de enero 2022**

#### **3.1.2.1. Capítulo I Art. 6. destinación.**

Se solicitaron los soportes de los gastos efectuados para verificar el monto, discriminación del gasto, observando que las secretarías de Hacienda y Educación no constituyeron cajas menores para la vigencia 2022, las Secretarías General - Privada y Jurídica cumplen con la destinación de los recursos de las cajas menores por los rubros presupuestales designados para tal fin y se utilizan para pagar los gastos que son imprescindibles y en forma apropiada puesto que los gastos están debidamente identificados y definidos.

P1\_MVQ\_SG\_SJ\_SE\_SH\_CM\_CUMPLIMIENTO\_2021\_2022 - R0018 2022 art. 6

#### **3.1.2.2. Capítulo II Art. 7 Constitución.**

Se solicitaron los actos administrativos de designación de responsables, encontrando que las Secretarías de Hacienda y Educación, no constituyeron cajas menores para la vigencia 2022, las Secretarías General - Privada y Jurídica cumplen con el art. 7 de la Resolución 0018 de enero 11/2022 en la cual se estipularon los parámetros para realizar la constitución de la caja menor para la vigencia 2022

P1\_MVQ\_SG\_SJ\_SE\_SH\_CM\_CUMPLIMIENTO\_2021\_2022 - R0018 2022 art. 7

#### **3.1.2.3. Capítulo II Art. 8 Fianzas y garantías**

Se solicitaron las pólizas de seguros que amparen a los funcionarios responsables de las cajas Menores y la cuantía de estas, observando que las Secretarías de Hacienda y Educación, no constituyeron cajas menores para la vigencia 2022, las Secretarías General - Privada y Jurídica tienen amparo global del manejo de recursos con las Pólizas N°930-6499400000017 de la Compañía Aseguradora Solidaria con vigencia hasta el 26 de febrero de 2022 y N°8001003995 de la Compañía Axa Colpatria Seguros S.A con vigencia desde el 27 de febrero de 2022 al 27 de septiembre de 2023 de acuerdo con lo estipulado en el Art. 8 del Capítulo II referente a las Fianzas y Garantías.

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-032
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Versión 05 Fecha de Aprobación: 19/08/2022

P1\_MVQ\_SG\_SJ\_SE\_SH\_CM\_CUMPLIMIENTO\_2021\_2022 - R0018 2022 art. 8

#### **3.1.2.4. Capítulo II Art. 9 Cuantías y cajas menores autorizadas**

Se solicitaron los actos administrativos de constitución de la caja menor, evidenciando que las Secretarías de Hacienda y Educación, no constituyeron cajas menores para la vigencia 2022, las secretarias general - Privada y Jurídica cumplen con lo estipulado en el art. 9 de la Resolución N°0018 del 11 de enero de 2022 por cuanto que los valores de constitución de las cajas menores están dentro de los rangos definidos en la Resolución.

P1\_MVQ\_SG\_SJ\_SE\_SH\_CM\_CUMPLIMIENTO\_2021\_2022 - R0018 2022 art. 9

#### **3.1.2.5. Capítulo II Art. 10 del primer giro**

Se solicitaron los documentos soporte del primer giro o transferencia recibidos de apertura de la caja menor, evidenciando que las Secretarías de Hacienda y Educación, no constituyeron cajas menores para la vigencia 2022, las secretarias general - Privada y Jurídica cumplen con la realización del giro de acuerdo a lo consagrado en el art. 10 de la Resolución N°0018 de enero 11 2022

P1\_MVQ\_SG\_SJ\_SE\_SH\_CM\_CUMPLIMIENTO\_2021\_2022 - R0018 2022 art. 10

#### **3.1.2.6. Capítulo II Art. 11 Funcionamiento**

Se verificó que en las Secretarías general - Hacienda - Jurídica - Privada, se realice el manejo y la administración de acuerdo con los requerimientos establecidos de acuerdo a la Resolución N°0018 de enero 11 de 2022, observando que las Secretarías de Hacienda y Educación, no constituyeron cajas menores para la vigencia 2022, las Secretarías General - Privada y Jurídica cumplen con la normatividad vigente para el manejo y administración de las cajas menores según la Resolución N°0018 de enero 11 de 2022.

P1\_MVQ\_SG\_SJ\_SE\_SH\_CM\_CUMPLIMIENTO\_2021\_2022 - R0018 2022 art. 11

#### **3.1.2.7. Capítulo II Art. 12 Funciones del responsable**

Las Secretarías de Hacienda y Educación, no constituyeron cajas menores para la vigencia 2022, en las Secretarías General - Privada y Jurídica los responsables de las cajas menores cumplen con sus funciones de acuerdo al art. 12 de la resolución N°0018 de 2022.

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-032
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 19/08/2022

P1\_MVQ\_SG\_SJ\_SE\_SH\_CM\_CUMPLIMIENTO\_2021\_2022 - R0018 2022 art. 12

### **3.1.2.8. Capítulo II Art. 13 Cambio del responsable**

Se solicitaron los actos administrativos de cambio de responsable y los soportes correspondientes, evidenciando que las Secretarías de Hacienda y Educación, no constituyeron cajas menores para la vigencia 2022, en la Secretaría General - Privada no ha realizado cambio del responsable de caja menor, la Secretaria Jurídica si se realizó cambio de responsable en el periodo de vacaciones de la funcionaria responsable y se realizaron los actos administrativos correspondientes por tanto cumplen la normatividad vigente.

P1\_MVQ\_SG\_SJ\_SE\_SH\_CM\_CUMPLIMIENTO\_2021\_2022 - R0018 2022 art. 13

### **3.1.2.9. Capítulo II Art. 14 Manejo de dineros**

Se solicitaron los soportes de los gastos efectuados por caja menor y sus legalizaciones correspondientes, observando que las Secretarías de Hacienda y Educación, no constituyeron cajas menores para la vigencia 2022, en las Secretarías General - Privada y Jurídica los responsables de las cajas menores cumplen con el manejo de estos recursos en cumplimiento a sus funciones con responsabilidad y oportunidad de acuerdo al art. 14 de la resolución N°0018 de 2022

P1\_MVQ\_SG\_SJ\_SE\_SH\_CM\_CUMPLIMIENTO\_2021\_2022 - R0018 2022 art. 14

### **3.1.2.10. Capítulo II Art. 15 Legalización**

Se solicitaron los soportes de los gastos efectuados por caja menor y sus legalizaciones correspondientes, evidenciando que las Secretarías General - Privada y Jurídica se cumplen con las fechas de legalización, sin embargo en la secretaria General se evidencian algunos casos de legalización tardía (no representativos en el volumen de legalizaciones), por tener que el funcionario salir nuevamente de comisión sin legalizar los recibos provisionales para esto la secretaria General ha realizado una socialización de los tiempos para legalizar los recibos provisionales del pago de peajes mediante comunicaciones y circulares enviadas a las secretarías del sector central de la gobernación.

P1\_MVQ\_SG\_SJ\_SE\_SH\_CM\_CUMPLIMIENTO\_2021\_2022 - R0018 2022 art. 15

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-032
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 19/08/2022

### **3.1.2.11. Capítulo II Art. 16 Comprobantes**

Se solicitaron los soportes de los gastos efectuados por caja menor y sus legalizaciones correspondientes, evidenciando que las Secretarías de Hacienda y Educación, no constituyeron cajas menores para la vigencia 2022, en las Secretarías General - Privada y Jurídica los responsables de las cajas menores cumplen con los lineamientos del registro de los comprobantes que soportan los gastos de caja menor de acuerdo con el art. 16 de la resolución N°0018 de 2022

P1\_MVQ\_SG\_SJ\_SE\_SH\_CM\_CUMPLIMIENTO\_2021\_2022 - R0018 2022 art. 16

### **3.1.2.12. Capítulo II Art. 17 Libros Auxiliares**

Se solicitaron los soportes de los libros auxiliares de la caja menor, observando que las Secretarías de Hacienda y Educación, no constituyeron cajas menores para la vigencia 2022, en las Secretarías General - Privada y Jurídica los responsables de las cajas menores cumplen con los lineamientos del registro de los libros auxiliares donde se registran los gastos y legalizaciones debida y oportunamente de acuerdo al art. 17 de la resolución N°0018 de 2022

P1\_MVQ\_SG\_SJ\_SE\_SH\_CM\_CUMPLIMIENTO\_2021\_2022 - R0018 2022 art. 17

### **3.1.2.13. Capítulo II Art. 18 Prohibiciones**

Se solicitaron los soportes de los gastos efectuados por caja menor y sus legalizaciones correspondientes, encontrando que las Secretarías de Hacienda y Educación, no constituyeron cajas menores para la vigencia 2022, en las Secretarías General - Privada y Jurídica se evidencia que no se incurre en gastos prohibidos e indebidos según lo estipulado en el art. 18 de la resolución N°0018 de 2022.

P1\_MVQ\_SG\_SJ\_SE\_SH\_CM\_CUMPLIMIENTO\_2021\_2022 - R0018 2022 art. 18

### **3.1.2.14. Capítulo II Art. 19 Rubros presupuestales.**

Se solicitaron los soportes de los gastos efectuados por caja menor y sus legalizaciones correspondientes, así como los CDP que amparan las legalizaciones, observando las Secretarías de Hacienda y Educación, no constituyeron cajas menores para la vigencia 2022, en las Secretarías General - Privada y Jurídica se evidenciaron la correcta solicitud y emisión de los CDP que respaldan las cajas menores y que se utilizan los rubros estipulados según la

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-032
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 19/08/2022

clase de gastos en que se ha incurrido, de acuerdo al presupuesto de la Gobernación de Cundinamarca para la vigencia 2022

P1\_MVQ\_SG\_SJ\_SE\_SH\_CM\_CUMPLIMIENTO\_2021\_2022 - R0018 2022 art. 19

### **3.1.2.15. Capítulo II Art. 20 Reembolsos**

Se solicitaron las legalizaciones de caja menor efectuadas evidenciando que las Secretarías de Hacienda y Educación, no constituyeron cajas menores para la vigencia 2022, en las secretarías General - Privada y Jurídica se realizan reembolsos de caja menor por valor un valor inferior al 70% del monto asignado a la caja menor en cumplimiento del art. 20 de la Resolución N°0018 de enero 11 de 2022.

P1\_MVQ\_SG\_SJ\_SE\_SH\_CM\_CUMPLIMIENTO\_2021\_2022 - R0018 2022 art. 20

### **3.1.2.16. Capítulo II Art. 21 Legalización, numerales del 1 al 7**

Se solicitaron las legalizaciones de caja menor efectuadas observando que las secretarías de Hacienda y Educación no constituyeron cajas menores para la vigencia 2022, en las Secretarías General - Privada y Jurídica se cumple con los requisitos para realizar las legalizaciones de caja menor de acuerdo con el art. 21 de la resolución N°0018 de enero 11 de 2022.

P1\_MVQ\_SG\_SJ\_SE\_SH\_CM\_CUMPLIMIENTO\_2021\_2022 - R0018 2022 art. 21

### **3.1.2.17. Capítulo II Art. 22 Cancelación de la caja menor**

Se solicitaron los actos administrativos de cancelación de la caja menor, los extractos de cierre, libros auxiliares, conciliaciones bancarias, soporte de entrega de recursos y/o chequeras encontrando que las Secretarías de Hacienda y Educación, no constituyeron cajas menores para la vigencia 2022, en las Secretarías General - Privada y Jurídica no se ha realizado cancelación de la caja menor para la vigencia 2022.

P1\_MVQ\_SG\_SJ\_SE\_SH\_CM\_CUMPLIMIENTO\_2021\_2022 - R0018 2022 art. 22

### **3.1.2.18. Capítulo III Mecanismos de control Art. 26.**

Mediante verificación del cumplimiento de las funciones y las resoluciones de apertura de las cajas menores donde se designa al responsable de ejercer el control con los arqueos de caja

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-032
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 19/08/2022

menor, encontrando que en las Secretarías General - Privada y Jurídica se cumplen con los mecanismos de control con la realización de arquezos no programados y verificaciones de los recibos y facturas de legalizaciones de la caja menor.

P1\_MVQ\_SG\_SJ\_SE\_SH\_CM\_CUMPLIMIENTO\_2021\_2022 - R0018 2022 Cap. III

### 3.1.3. Verificación del cumplimiento de los Procedimientos

#### 3.1.3.1. A-GF-PR-033 - Apertura y de legalización de Cajas Menores

Se solicitaron los actos administrativos de apertura y las legalizaciones correspondientes encontrando que las Secretarías General - Privada y Jurídica cumplen con los 15 lineamientos registrados evidenciándose el cumplimiento del procedimiento A-GF-PR-033 - Apertura y de legalización de Cajas Menores.

P2\_MVQ\_SG\_SJ\_SE\_SH\_CM\_GESTION\_2021\_2022 - P\_A\_GF\_PR\_033

#### 3.1.3.2. A-GF-PR-054 - Emisión del Paz y Salvo de Cierre Final de Cajas Menores

Se solicitaron los actos administrativos de cierre y los documentos de legalización correspondiente evidenciando que en las Secretarías General - Privada y Jurídica se revisan los documentos legalización de cierre de la cajas menores evidenciándose el cumplimiento del procedimiento A-GF-PR-054 - Emisión del Paz y Salvo de Cierre Final de Cajas Menores

P2\_MVQ\_SG\_SJ\_SE\_SH\_CM\_GESTION\_2021\_2022 - P\_A\_GF\_PR\_054

## 3.2 EVALUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS

La Oficina de Control Interno evidencia en el mapa de riesgos de la vigencia 2022 del Proceso de Gestión Financiera el siguiente riesgo identificado y su correspondiente control relacionado con el presente informe, de igual forma se realiza revisión a los riesgos de corrupción del proceso de gestión financiera evidenciándose que no existe un riesgo asociado a las cajas menores.

Tabla 1. Evaluación de Riesgos

Proceso	Riesgo	Control	Evaluación del Control
	Riesgo de Gestión N°4059	Con el fin de que la información contable cumpla con los	Se realizó entrevista a los responsables de las cajas menores referente a los riesgos que se puedan materializar en el manejo de estas, a lo que responden: que, aunque en

<p>Proceso Gestión Financiera</p>	<p><i>"Posibilidad de afectación reputacional por reprocesos, demora y/o ausencia de la información enviada a la Secretaría de Hacienda por partes de las entidades responsables del sector central y entidades que agregan información al Departamento y que no cumpla con los estándares exigidos por el ente regulador para la presentación de reportes financieros y contables"</i></p>	<p>estándares requeridos, los profesionales y/o contratistas de la Dirección de Contaduría entregaran al funcionario designado por el director Financiero de Contaduría, todas las actividades que fueron realizadas en cumplimiento de sus funciones y/o obligaciones para crear un banco de información de la Dirección de Contaduría. Evidencia: Pantallazo de las actividades enviadas por los servidores de la Dirección de Contaduría"</p>	<p>gestión financiera no hay un riesgo específico para las cajas menores se aplica el riesgo de gestión N°4059.</p> <p>Las Secretarías de Hacienda y Educación, no constituyeron cajas menores para la vigencia 2022, en las secretarías general - Privada y Jurídica se evidencia el cumplimiento de controles no documentados que conllevan a la verificación de que la información fluya oportunamente con los estándares requeridos por la Dirección de Contaduría de forma confiable ya que los registros de caja menor se verificaran contra lo registrado en el aplicativo SAP.</p> <p>P3_MVQ_SG_SJ_SE_SH_CM_RIESGOSY CONTROLES_2021_2022 - Riesgo Gestión.</p>
<p>Proceso Gestión Financiera</p>			<p>Se realizó entrevista a los responsables de las cajas menores referente a si consideran en el manejo de las cajas menores algún riesgo de Corrupción que se pueda materializar. A lo que responden que consideran que no puesto que los riesgos plasmados en el mapa de riesgo de Anticorrupción del proceso de gestión financiera hacen referencia a la dirección de presupuesto y a la dirección de tesorería respectivamente.</p>

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-032
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 19/08/2022

	No existe riesgo asociado a las cajas menores	No existe control asociado a las cajas menores	<p>Las Secretarías de Hacienda y Educación, no constituyeron cajas menores para la vigencia 2022, en las secretarías general - Privada y Jurídica se evidencia el cumplimiento de controles ya que el ordenador del gasto delega un funcionario que realice el seguimiento y control de los recursos asignados a la caja menor, mediante arqueos no programados por lo menos 4 veces al año tanto en la secretaría General como en la Jurídica se han realizado arqueos a estos recursos en la presente vigencia.</p> <p>P3_MVQ_SG_SJ_SE_SH_CM_RIESGOSY CONTROLES_2021_2022 - Riesgo Corrupción</p>
--	---	--	---

### 3.3 EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DIFERENCIALES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI)

Se evalúan 5 criterios diferenciales del Sistema de Control Interno, en 3 componentes así:

Tabla 2. Criterios evaluados por proceso

Componente evaluado	Criterio diferencial	Resultado	Detalle del resultado
<b>Información y Comunicación</b>	Verificar que la información fluya, a través de los canales establecidos, de manera accesible, oportuna, confiable, íntegra y segura al interior de la entidad, que respalde el funcionamiento del sistema de control interno.	<b>Cumple</b>	<p>Las Secretarías de Hacienda y Educación, no constituyeron cajas menores para la vigencia 2022, en las Secretarías General - Privada y Jurídica se evidencio el cumplimiento de las Resoluciones N°004 de 2021 y N°0018 de 2022 en específico a que la información es oportuna y fluye a través de los registros de libros auxiliares al SAP de forma segura e íntegra.</p> <p>P4_MVQ_SG_SJ_SE_SH_CM_SCI_2021_2022.</p>
	Definir y diseñar los controles		

<p>Actividades de Control</p>	<p>(manuales o apoyados en TI) a los riesgos, identificando: los responsables y su adecuada segregación de funciones, propósito, periodicidad, tratamiento en caso de desviaciones, forma de ejecutar el control y evidencias de su ejecución. (Ver Guía de Administración del Riesgo de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y Diseño de Controles para Entidades Públicas).</p>	<p><b>Cumple</b></p>	<p>Las Secretarías de Hacienda y Educación, no constituyeron cajas menores para la vigencia 2022, en las Secretarías General - Privada y Jurídica se evidencia que la secretaria de hacienda como líder del proceso de gestión Financiera es la que Diseña los Riesgos y controles del Proceso.</p> <p>P4_MVQ_SG_SJ_SE_SH_CM_SCI_2021_2022</p>
<p>Actividades de Control</p>	<p>Elaborar los mapas de riesgo, que incluyan los riesgos de gestión, corrupción, fraude y de seguridad digital, entre otros.</p>	<p><b>Cumple parcialmente</b></p>	<p>Las Secretarías de Hacienda y Educación, no constituyeron cajas menores para la vigencia 2022, en las Secretarías General - Privada y Jurídica se evidencia que estas secretarías no participan en el diseño de los riesgos y controles del proceso de Gestión Financiera</p> <p>P4_MVQ_SG_SJ_SE_SH_CM_SCI_2021_2022</p>
<p>Actividades de Control</p>	<p>Identificar cambios en los riesgos establecidos y proponer ajustes a los controles.</p>	<p><b>Cumple parcialmente</b></p>	<p>Las Secretarías de Hacienda y Educación, no constituyeron cajas menores para la vigencia 2022, en las Secretarías General - Privada y Jurídica se evidencia que estas secretarías no participan en el</p>

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-032
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 19/08/2022

			<p>diseño de los riesgos y controles del proceso de Gestión Financiera por cuanto no proponen ajustes a los controles</p> <p>P4_MVQ_SG_SJ_SE_SH_CM_SC I_2021_2022</p>
Actividades de Monitoreo	<p>Evaluar la gestión del riesgo de la entidad con énfasis en Confiabilidad de la información financiera y no financiera.</p>	<b>Cumple</b>	<p>Las Secretarías de Hacienda y Educación, no constituyeron cajas menores para la vigencia 2022, en las Secretarías General - Privada y Jurídica se evidencia que al evaluar la gestión del riesgo de cajas menores la información financiera y no financiera es confiable</p> <p>P4_MVQ_SG_SJ_SE_SH_CM_SC I_2021_2022</p>

#### 4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno, presenta las siguientes conclusiones respecto al Resultado de la evaluación del Cumplimiento, la Gestión y al Sistema de Control Interno con un enfoque basado en riesgos:

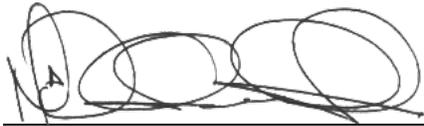
- En cuanto al Resultado de evaluación de la gestión frente al manejo de los recursos de las cajas menores constituidas en la vigencia 2021, se estable:
  - Las Secretarías de Hacienda, Educación, General – Privada y Jurídica dan cumplimiento a los lineamientos dados en el art. 21 de la Resolución N°004/2021 y efectúan el cierre de las cajas menores realizando los requisitos contenidos en ella.
  - Las Secretarías de Hacienda y Educación no constituyeron cajas menores para la vigencia 2022.
  - Las Secretarías General – Privada y Jurídica dan cumplimiento a los lineamientos dados en la Resolución N°0018/2022 realizando el proceso de apertura en debida forma, así como su administración y manejo.
  - Se evidenció el cumplimiento de los procedimientos Procedimiento A-GF-PR 033 Apertura Y Legalización De Caja Menor y el A-GF-PR-054 - Emisión del Paz y Salvo

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-032
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Versión 05 Fecha de Aprobación: 19/08/2022

de Cierre Final de Cajas Menores y su debida actualización en la plataforma Isolución.

- En cuanto al Sistema de Control Interno, el componente que predomina en este informe corresponde a las actividades de control:
  - Las actividades de control hacen parte del día a día en las operaciones, con el objetivo de permitir el control en la ejecución de procedimientos en los conceptos autorizados para gastos de caja menor, evidenciando que aunque existen controles y presentan ejecución o avance por parte la 1ª Línea de Defensa buscando evitar incumplimientos o materializaciones de los riesgos, la Oficina de Control Interno considera importante: Que las secretarías que constituyan Cajas menores por realizar un rol de manejo de recursos en el Proceso de Gestión Financiera deberían participar más activamente en la elaboración del mapa de riesgos y controles de gestión y anticorrupción del proceso, generando así posibles ajustes a estos mapas.
  - En las Secretarías General - Privada y Jurídica se evidencia el cumplimiento de controles no documentados que conllevan a la verificación de que la información fluya oportunamente con los estándares requeridos por la Dirección de Contaduría de forma confiable ya que los registros de caja menor se verificarán contra lo registrado en el aplicativo SAP.

**Elaboró**



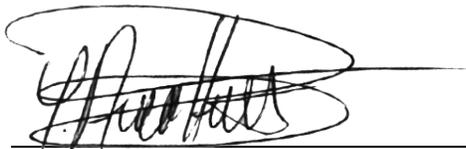
María Victoria Quijano Quijano  
Contratista Oficina de Control Interno

**Aprobó**



Yoana Marcela Aguirre Torres  
Jefe oficina Control Interno

**Revisó**



Yuly Andrea Huertas Alonso  
Contratista Oficina de Control Interno



Ludy Rocío Vargas Vargas  
Contratista Oficina de Control Interno